

# POLÍTICA SEGURIDAD VIAL



HUPECOL OPERATING CO LLC, con el compromiso gerencial y de sus colaboradores para la prevención de incidentes viales; cumple con los requisitos legales y de otra índole establecidos en materia de seguridad vial; proporcionando los recursos necesarios para la mejora continua del programa de seguridad vial dirigido a conductores, usuarios y demás partes interesadas.

El transporte es una actividad laboral con altos riesgos, bien por conductas propias o de otros, por lo tanto, para conservar estándares de seguridad y salud en el trabajo en una actividad como el transporte es necesario contar con la colaboración y responsabilidad frente al sistema de gestión integral.

El transportador que lleve a cabo las actividades de transporte de pasajeros, crudo, agua, carga pesada, entre otros, para HUPECOL OPERATING CO LLC estará obligado a conocer la ruta por la cual viajará, deberá cumplir con todas las normas del transporte y además deberá conocer el tipo de elementos o sustancias que transporta.

HUPECOL OPERATING CO LLC tiene implementados planes de contingencia, con el fin de atender oportunamente las contingencias que eventualmente se presenten durante el transporte. Los transportadores tienen la obligación de actuar de acuerdo a los procedimientos indicados según el producto que se transporte; para tal fin es responsabilidad del transportador portar y conocer las Fichas de seguridad y la tarjeta de emergencia, así como los respectivos kit de contingencias en cada uno de los vehículos y demás documentos legales y normativos.

La velocidad máxima en vías pavimentadas debe ser respetada de acuerdo con lo que las autoridades viales tengan establecido y señalado.

Para las vías no pavimentadas las siguientes son las velocidades máximas permitidas.

Velocidad Máxima en vías destapadas 30 kph

Velocidad Máxima en vías de acceso a locaciones 20kph

Velocidad Máxima en locaciones y facilidades 10kph

**Leonardo Niño - Representante Legal**

